

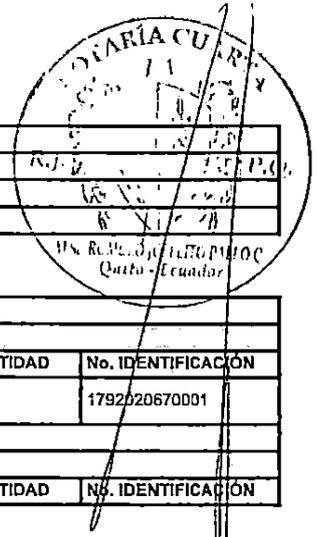


Factura: 003-002-000086585



20171701004003676

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004003676



NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

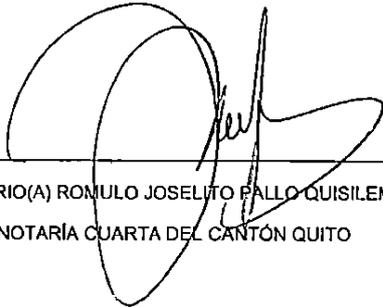
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA LTDA	REPRESENTADO POR DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO	RUC	1792020670001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0401064258

ACIONES:



N° TRAMITE: 55692-0041-17 31/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000086569

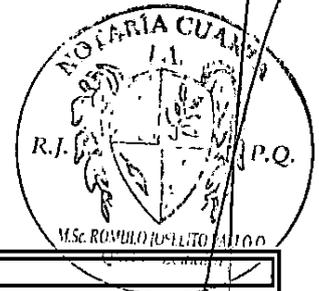


20171701004P07740

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701004P07740					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2017, (16:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792020670001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No.003-002-000086569**

4 **ESCRITURA No.2171701004P07740**

5

6

7 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA**
8 **COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA.**
9 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

10 **OTORGADA POR:**

11 **DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO**

12

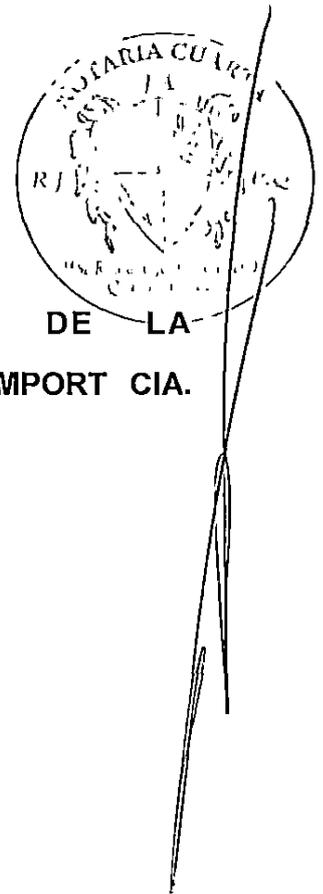
13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14

15 **DI 3 COPIAS**

16 **J.A.**

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
18 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
19 hoy **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE,**
20 ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,**
21 **NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,** comparece a la
22 celebración de este instrumento con plena capacidad, libertad
23 y conocimiento, el señor **DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO,**
24 en su calidad de Gerente General y por tanto Representante
25 Legal de la Compañía **IMPORTACIONES Y SERVICIOS**
26 **SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** como se desprende
27 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
28 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



1 edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
2 Quito, hábil según derecho para contratar y obligarse, a quien
3 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, y autorizado por el
5 compareciente para descargar el certificado electrónico de
6 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
7 Ciudadana del Registro Civil, los mismos que se agregan a la
8 presente escritura, bien instruido por mí el Notario, en el
9 objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
10 procede, libre y voluntariamente, me solicita elevar a escritura
11 pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal a
12 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
14 que conste la reactivación de la Compañía IMPORTACIONES Y
15 SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al tenor
16 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
17 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública,
18 el Señor Diego Roberto Ibarra Sarmiento, en su calidad de
19 Gerente General y por tanto Representante Legal de la
20 Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA.
21 EN LIQUIDACION, conforme se desprende del nombramiento
22 que se agregan como documento habilitante. El compareciente
23 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
24 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, declarando a su
25 vez que su representada se encuentra domiciliada en el sector
26 de Carcelén, calle N setenta y tres E cinco guión setenta y dos
27 y Eloy Alfaro, de ésta ciudad de Quito, cuyo número telefónico
28 es el dos cuatro ocho cinco cuatro nueve cinco (2485495),

1 hábil en derecho para ejercer derechos y contraer obligaciones
2 como en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
3 **a)** Mediante escritura pública celebrada el doce de Enero de
4 dos mil seis, ante el Notario Público Vigésimo Primero del
5 cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, se constituyó la
6 Compañía con la denominación de IMPORTACIONES Y
7 SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad
8 de Quito, Provincia de Pichincha, la misma que fue inscrita en
9 el Registro Mercantil del mismo cantón veinte y tres de Enero
10 de dos mil seis. **b)** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-
11 DRASD-SD- uno seis guión cero ocho siete nueve de fecha
12 cuatro de Abril de dos mil diez y seis, la Superintendencia de
13 Compañías Valores y Seguros, declaró la disolución y
14 liquidación por inactividad de la Compañía IMPORTACIONES Y
15 SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA., en virtud de que no se
16 presentaron ante la Superintendencia de Compañías, los
17 informes de los administradores, los balances y estados financieros de la
18 Compañía, por varios ejercicios económicos, resolución que se
19 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
20 cantón Quito el tres de Agosto de dos mil diez y seis, sin que
21 se encuentre inscrita ningún nombramiento de liquidador de la
22 Compañía en el Registro Mercantil del mismo cantón. **c)** Con
23 el objeto de levantar la causal de disolución y liquidación en la
24 cual se encuentra inmersa la Compañía IMPORTACIONES Y
25 SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
27 IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN
28 LIQUIDACION, celebrada el treinta y uno de Julio del dos mil

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 diez y siete, resolvió por unanimidad, realizar todas las
2 gestiones que fueren necesarias, a fin de proceder con la
3 reactivación de la Compañía y presentar ante el órgano de
4 control, todos y cada uno de los informes, estados financieros
5 y balances de la Compañía, durante todos los períodos que no
6 fueron presentados y así levantar la causal que dio origen a la
7 disolución y liquidación por inactividad de la Compañía
8 **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN**
9 **LIQUIDACION**, conforme se desprende del Acta de Junta
10 *General Extraordinaria y Universal de Socios*, que se agrega
11 como título habilitante. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
12 **COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA.**
13 **LTDA. EN LIQUIDACION.-** Con los antecedentes expuestos, el
14 Señor Señor Diego Roberto Ibarra Sarmiento, en su calidad de
15 Gerente General de la Compañía **IMPORTACIONES Y SERVICIOS**
16 **SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, en virtud de lo
17 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de dicha Compañía, celebrada el treinta y uno de Julio
19 del dos mil diez y siete, procede a efectuar la reactivación de
20 la Compañía **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA.**
21 **LTDA. EN LIQUIDACION**, en virtud de que se han subsanado
22 las causales que motivaron la disolución y liquidación de la
23 Compañía, conforme lo dispone el artículo trescientos
24 cuarenta y cuatro de la Ley de Compañías. **CUARTA.-**
25 **AUTORIZACION.-** En virtud de lo dispuesto al Acta antes
26 mencionada y que se le agrega como documento habilitante a
27 la presente escritura, el Gerente General de la Compañía
28 **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN**

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 LIQUIDACION, autoriza a los abogados de la Compañía, a fin
2 de que a nombre y representación de la misma, realicen todos
3 los trámites y gestiones que sean necesarios, para la
4 legalización e inscripción de las escrituras respectivas de ser
5 necesario. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente
6 escritura, por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor
7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
8 la perfecta validez de esta clase de actos."- **HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
10 que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón Zambrano
11 Ron, con matrícula profesional número once mil ochocientos
12 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
14 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
15 le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
16 ratifica y firma conmigo el Notario en unidad de acto,
17 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
18 cuanto doy fe.-

19
20
21 DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO
22 C.C. No. 0401064258

23
24
25 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

27 El nota...

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA ENRIQUEZ ORABANTE SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SARMIENTO CARVAJAL LIA MARIJA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-01-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-13

V2333V2222



IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SARMIENTO DIEGO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

040106425-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



013
 JUNTA NO.

013 - 193
 NUMERO

0401064258
 CÉDULA

IBARRA SARMIENTO DIEGO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. Enfoja(s)

Quito, a

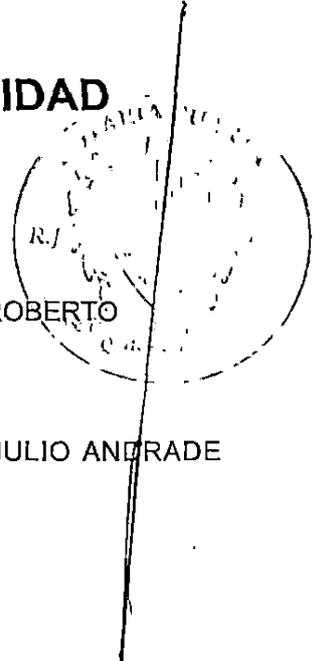
14 AGO 2017



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PÁLLO Q.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401064258

Nombres del ciudadano: IBARRA SARMIENTO DIEGO ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
(OREJUELA)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IBARRA ENRIQUEZ GRABANTE SIGIFREDO

Nombres de la madre: SARMIENTO CARVAJAL ILIA MARINA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-045-36164



179-045-36164

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



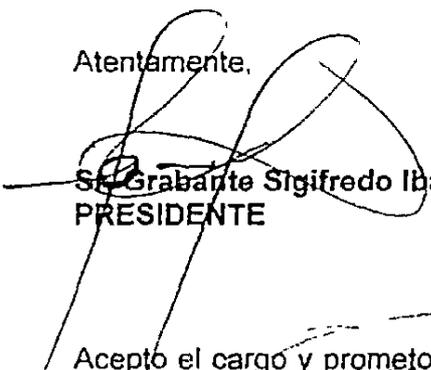
Quito, 24 de enero del 2011

Señor
Diego Roberto Ibarra Sarmiento
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA.", reunida el día 24 de enero del 2011, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta de la Clausula Décima Primera de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 12 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de enero del 2006.

Atentamente,


Sr. Stigifredo Ibarra Enríquez
PRESIDENTE

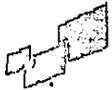
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 24 de enero del 2011.

Sr. Diego Roberto Ibarra Sarmiento
C.C. 040106425-8

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento en el libro 2571 del tomo
del Libro de los Tomos

Quito, a **28 FEB. 2011**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49013
NÚMERO DE CERTIFICADO 49013



PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO REGISTRADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2011 PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 2571 del Registro de Nombramientos de veinte y ocho de Febrero del dos mil once, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor **DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO**, por el período de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito Liquidador otorgado por la Compañía "IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA."- Quito, a siete de Agosto del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En ... 2 ... foja(s)

Quito, a

14 AGO 2017

M. Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN**

En el cantón y ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Julio de 2017, a las 10h00, en el inmueble ubicado en el sector de Carcelén Calle N73, E5-72 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Orlando Sigifredo Ibarra Sarmiento, quien mantiene 500 participaciones que representan el 25% del capital social; el Señor Sandro Mauricio Ibarra Sarmiento, quien mantiene 500 participaciones que representan el 25% del capital social; el Señor Diego Roberto Ibarra Sarmiento, quien mantiene 500 participaciones que representan el 25% del capital social; la Señora Iliá Marina Sarmiento Carvajal, quien mantiene 400 participaciones que representa el 20% del capital social y el Señor Juan Carlos Ibarra Sarmiento, quien mantiene 100 participaciones que representan el 5% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. En virtud del fallecimiento del Señor Presidente de la Compañía, se designa como Presidente Ad-hoc al Señor Sandro Mauricio Ibarra Sarmiento, quien acepta la designación del cargo, quien presidirá la Junta y el Señor Diego Roberto Ibarra Sarmiento, en su calidad de Gerente General de la Compañía, actuará como Secretario de la presente Junta.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el único punto del orden del día:

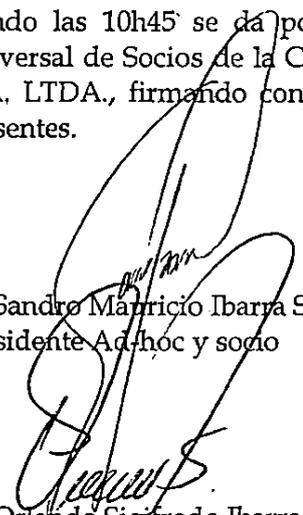
1. Conocimiento de las causales que dieron origen a la Resolución No. 879 de fecha 04 de Abril de 2016, mediante la cual se declaró la disolución y liquidación de la Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION y Resolución para proceder con la Reactivación de la Compañía.

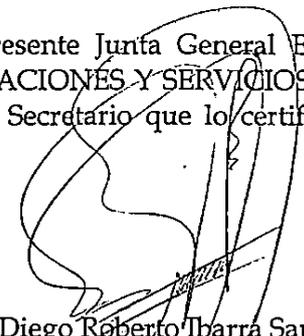
Toma la Palabra el Presidente de la Junta, quien pone en consideración de los socios, las causales que motivaron a la Superintendencia de Compañías, para que se declare la inactividad de la Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, manifestando que la Resolución No. 879, de fecha 04 de Abril de 2016 que dio origen a la inactividad, fue emitida en virtud de la falta de presentación ante la Superintendencia de Compañías, de los informes de administradores, los balances y estados financieros de la compañía, entre otras obligaciones por los distintos años, razón por la cual es indispensable subsanar dicha omisión, a fin de proceder con la reactivación.

Una vez que han sido escuchadas las razones que dieron origen a la disolución y liquidación de la Compañía y las opciones para proceder con la reactivación, se procede a tomar votación y por unanimidad, la Junta resuelve realizar todas las gestiones que fueren necesarias, a fin de proceder con la reactivación de la Compañía y presentar ante el órgano regulador, todos los documentos que fueren necesarios.

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se da un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la Junta. El Presidente pide que por secretaria se lea el acta, la misma que por unanimidad se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman todos los socios.

Siendo las 10h45 se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORTANCIA, LTDA., firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica y los socios presentes.


Sr. Sandro Murricio Ibarra Sarmiento
Presidente Ad-hoc y socio


Sr. Diego Roberto Ibarra Sarmiento
Secretario y socio

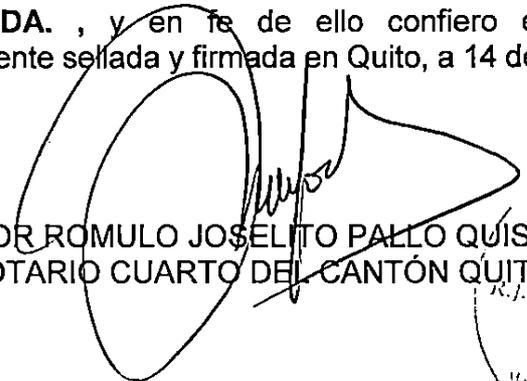


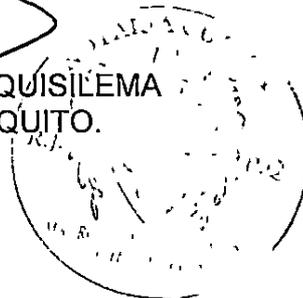

Sr. Orlando Sigifredo Ibarra Sarmiento
Socio


Sr. Juan Carlos Ibarra Sarmiento
Socio

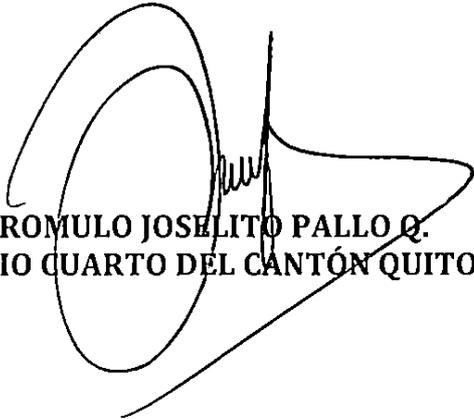

Sra. Ilia Marina Sarmiento Carvajal
Socia

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA: OTORGADA POR: IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA.** , y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 14 de AGOSTO del año 2017.


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747, de fecha 20 de septiembre del 2017, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**. Otorgada por: DIEGO ROBERTO IBARRA SARMIENTO, celebrada el **14 de agosto del 2017**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 02 de octubre del 2017.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS

FACTURA 91226 (4)



Factura: 003-002-000091226



20171701004004510

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

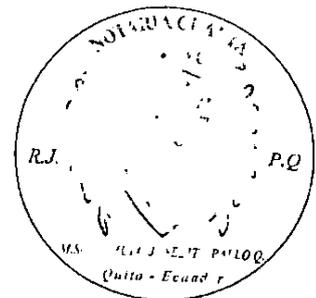
RAZÓN MARGINAL N° 20171701004004510

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07740

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792020670001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000036491



20171701021001355

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001355

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792373115001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



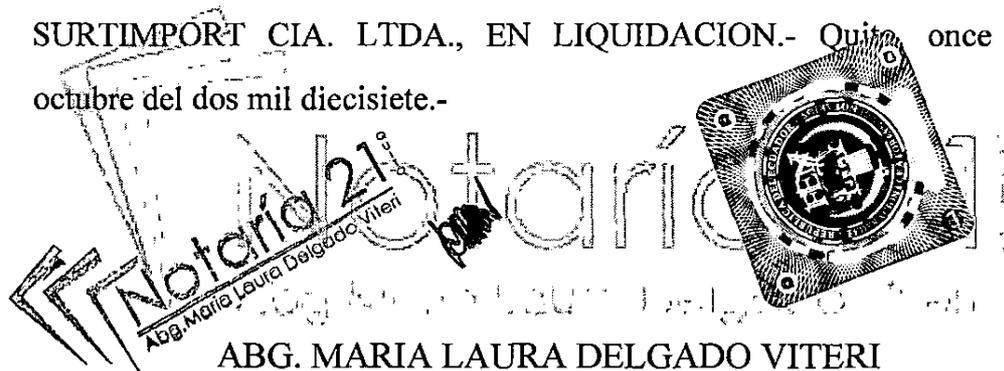
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: 2017170121O01355

RAZON: Con esta fecha tomo nota de la escritura de reactivación de la compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, al margen de la matriz de constitución, otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 12 de enero del 2006, de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747 de 20 de septiembre del 2017, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la reactivación de la compañía IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- Quito, once de octubre del dos mil diecisiete.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0879 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNF-17-043 de 31 de enero de 2017, esta Entidad concedió a la compañía una facilidad de pago de obligaciones monetarias pendientes por 12 meses, hallándose al día en el cumplimiento de las obligaciones societarias previstas en el Art. 20 de la Ley de Compañías;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1880-M de 20 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

de Datos Públicos
del Cantón Quito

✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de septiembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia 07-09
Exp. 154946
Tr. 55692-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 66637



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	51192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4824
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401064258	IBARRA SARMIENTO DIEGO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /14/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES Y SERVICIOS SURTIMPORT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020747 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 20/09/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS COPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6678 LAS CASAS DE VILLAROEEL

